



Gobierno Municipal de Mazatlán

Dirección de Obras Públicas

ACTA DE FALLO LICITACIÓN No. IR-MMA-DOP-2011-002

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO EN QUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DA A CONOCER SU RESOLUCIÓN RELATIVA AL CONCURSO EN SU MODALIDAD DE INVITACION RESTRINGIDA CON BASE EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE: PAVIMENTACION DE LA CALLE LAZARO CARDENAS, ENTRE FRANCISCO SOLIS Y 20 DE JULIO, COLONIA FRANCISCO VILLA, EN ESTA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.

EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA A LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 27 DE JUNIO DE 2011, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO, CITA EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CALLE ANGEL FLORES Y GUILLERMO NELSON S/N COL. CENTRO DE MAZATLÁN, SINALOA, PARA CONOCER LA RESOLUCIÓN TOMADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SOBRE LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ACTO QUE FUE EFECTUADO EL DÍA 20 DE JUNIO DEL 2011 A LAS 09:00 HORAS DEL AÑO EN CURSO, RESPECTIVAMENTE.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR ELC. ARQ. TITO LORETO RODRIGUEZ CORRALES DIRECTOR DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES,, PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, EL CUAL SE FUNDAMENTÓ EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE SINALOA, Y EN BASE AL ANALISIS, EVALUACION Y REVISION DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Y EL COMITÉ DE OBRAS PUBLICAS DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO A LA EMPRESA: INMOBIDESARROLLOS S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE \$ 352,194.86 M.N. (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS CON 86/100 M.N.), MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, QUIEN REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y ES LA PROPUESTA SOLVENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO. DE CONFORMIDAD CON EL RESULTADO DEL DICTAMEN QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EL PRESENTE FALLO. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A INICIAR LOS TRABAJOS DE PAVIMENTACION DE LA CALLE LAZARO CARDENAS, ENTRE FRANCISCO SOLIS Y 20 DE JULIO, EN ESTA CIUDAD, UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO DE OBRA CORRESPONDIENTE EN DONDE SE CUBRIRÁN LOS PAGOS DE ACUERDO AL AVANCE DE ESTIMACIONES PRESENTADAS.

SE MANIFIESTA QUE LA PRESENTE ACTA SURTIRÁ EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, PRESENTANDO PARA EL EFECTO ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO DONDE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN FIRMARÁ EL CONTRATO. DICHO ACTO SE CELEBRARÁ EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, CITA EN LA CALLE ANGEL FLORES Y GUILLERMO NELSON S/N COL. CENTRO EN MAZATLÁN, SINALOA. LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS SERÁ EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2011 CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 45 DÍAS NATURALES.



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!



H. AYUNTAMIENTO
2011-2013


Gobierno Municipal de Mazatlán

Dirección de Obras Públicas

ASI MISMO DEBERÁ ENTREGAR LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y DE ANTICIPO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA Y LUGAR ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, CITA EN CALLE ANGEL FLORES Y GUILLERMO NELSON S/N ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA, DE ACUERDO CON LOS FORMATOS ESPECIFICADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

COMO CONSTANCIA DE LO EXPUESTO ASÍ COMO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, FIRMAN LAPRESENTE ACTA A LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN ESTE ACTO.

FIRMAS

<p>DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES</p> <p>ARQ. TITO LORETO RODRIGUEZ CORRALES</p>	<p>CONTRALORIA MUNICIPAL</p>  <p>L.C.P. RAYMUNDO ROCHA TORRES</p>
<p>REPRESENTANTE DE LA CMIC ANTE EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SIN.</p> <p>ING. JAVIER RODRIGUEZ TIRADO</p>	



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!





H. AYUNTAMIENTO
2011-2013

Gobierno Municipal de Mazatlán

Dirección de Obras Públicas

POR LOS LICITANTES

No.	LICITANTES	FIRMA DEL REPRESENTANTE
1.-	CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA S.A. de C.V.	
2.-	INMOBIDESARROLLOS S.A. de C.V.	
3.-	OBRAS CIVILES E INDUSTRIALES DE LA CRUZ S.A. de C.V.	

C.c.p. Archivo

~~XXXXXXXXXX~~ \$



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!

Gobierno Municipal de Mazatlán

Dirección de Obras Públicas

Licitación: IR-MMA-DOP-2011-002

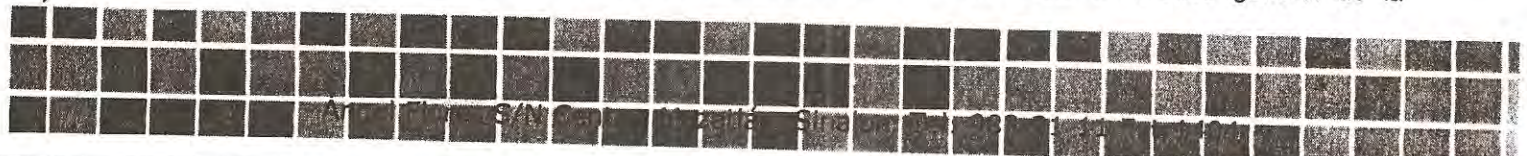
C. Representante legal de
INMOBIDESARROLLOS S.A. DE C.V.

En la observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo No. 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa y La Ley de Gobierno Municipal en su art. 29, fracc. VI y VIII, el **Municipio de Mazatlán a través de la Dirección de Obras públicas** lo invita a participar en la licitación con cargo al **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social**, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

N° de Licitación: IR-MMA-DOP-2011-002						
Costo de bases	Fecha limite para Obtener las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones		
Sin costo	10/JUNIO/2011 14:00 Horas	13/JUNIO/2011 10:30 Horas	13/JUNIO/2011 14:00 Horas	Apertura técnica y Económica		
				20/JUNIO/2011 09:00 Horas		
Fecha del Fallo	Firma del Contrato	Ubicación		Plazo de ejecución	Fecha de Inicio y Terminación	Capital Contable Requerido
27/JUNIO/2011 09:00 Horas	28/JUNIO/2011 09:00 Horas	Col. Francisco villa, Mazatlán, Sinaloa.		45 días	29/junio/2011	\$205,000.00
Descripción general de la obra OBRA: PAVIMENTACION DE LA CALLE LAZARO CARDENAS, ENTRE FRANCISCO VILLA Y 20 DE JULIO.				Naturales	12/agosto/2011	

- I. Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y obtención desde la publicación de la presente y hasta la fecha y hora señaladas, en las oficinas de la **Dirección de Obras Publicas del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin, teléfono (01669) 982211 Ext. 1434 y 1425, Fax Ext. 1434, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.**
- II. En caso de que esté interesada en participar podrá obtener las bases en el lugar arriba mencionado, mediante escrito debidamente firmado que confirme la aceptación de la presente.
- III. Será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado.
- IV. Así mismo, los interesados a participar en esta licitación deberán acreditar en original o copia simple acompañando por separado a sus propuestas, los siguientes documentos:
 1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 2. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 33 de la Ley de Obras Publicas del Estado de Sinaloa.
 3. Acreditar capacidad financiera mediante Declaración fiscal o balance general de la

*Recibido Original
19/06/2011
7/06/2011*





Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!

Gobierno Municipal de Mazatlán

Dirección de Obras Públicas

- empresa firmado por contador público, correspondiente al ejercicio fiscal 2010, con el que se acredite el capital contable requerido, debiendo anexar copia de la cédula profesional del contador y el balance deberá presentarlo en papel membreteado del contador.
4. Experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: Presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares a los de la presente licitación, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (Documento AT4).
 5. Acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 6. Escrito (s) mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado; copia de identificación oficial y número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos antes señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 36 y 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación deberá hacerse por el representante común y, el convenio a que hace referencia el párrafo anterior, se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica y, para cumplir con el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes.

- V. El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en las oficinas de la convocante en la dirección señalada en el punto uno de la convocatoria, en el horario y fecha señalados.
- VI. La (s) junta (s) de aclaración (es) será (n) en la sala de usos múltiples de la convocante, ubicada en el mismo lugar del sitio de reunión para realizar la visita, en el horario y fecha señalados.
- VII. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el Español.
- VIII. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será el peso mexicano.
- IX. La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuarán en el horario y fecha señalados en la sala de usos múltiples de la convocante, en la dirección señalada en el punto uno de la convocatoria.
- X. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- XI. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará anticipo equivalente al 35 % (treinta y cinco por ciento) del monto del contrato.
- XII. No se podrá subcontratar ninguna etapa de la obra.
- XIII. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, su propuesta este más cercana del promedio obtenido y reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!

Gobierno Municipal de Mazatlán

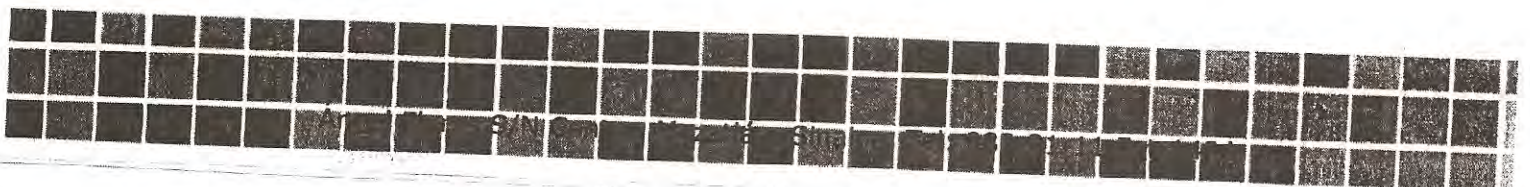
Dirección de Obras Públicas

- XIV. Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán de realizarse por periodos quincenales como mínimo y por conceptos de trabajos terminados, mismas que deberán presentarse en la Dirección de Obras Públicas en un plazo no mayor a seis días naturales posteriores a su fecha de corte, para su revisión y autorización, asimismo el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 10 días naturales.
- XV. Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- XVI. Los planos solo estarán disponibles en la dirección de la convocante indicada en el punto I de la presente.
- XVII. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas físicas o morales interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el punto I de la presente.
- XVIII. A fin de dar transparencia a la licitación pública, la convocante invitará a participar en calidad de observadores sociales, con derecho a voz y sin voto a ciudadanos distinguidos de la localidad donde se ejecutarán los trabajos, además de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Mazatlán, Sinaloa, Martes 07 de Junio de 2011
MUNICIPIO DE MAZATLÁN
EL C. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. TITO LORETO RODRIGUEZ CORRALES
FUBRICA





Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!

Gobierno Municipal de Mazatlán

Dirección de Obras Públicas

Licitación: IR-MMA-DOP-2011-002

C. Representante legal de
OBRAS CIVILES E INDUSTRIALES DE LA CRUZ S.A. DE C.V.

En la observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo No. 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa y La Ley de Gobierno Municipal en su art. 29, fracc. VI y VIII, el **Municipio de Mazatlán a través de la Dirección de Obras públicas** lo invita a participar en la licitación con cargo al **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social**, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

Nº de Licitación: IR-MMA-DOP-2011-002						
Costo de bases	Fecha limite para Obtener las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones		
				Apertura técnica y Económica		
Sin costo	10/JUNIO/2011 14:00 Horas	13/JUNIO/2011 10:30 Horas	13/JUNIO/2011 14:00 Horas	20/JUNIO/2011 09:00 Horas		
Fecha del Fallo	Firma del Contrato		Ubicación	Plazo de ejecución	Fecha de Inicio y Terminación	Capital Contable Requerido
27/JUNIO/2011 09:00 Horas	28/JUNIO/2011 09:00 Horas			45 días	29/junio/2011	\$205,000.00
Descripción general de la obra			Col. Francisco villa, Mazatlán, Sinaloa.	Naturales	12/agosto/2011	
OBRA: PAVIMENTACION DE LA CALLE LAZARO CARDENAS, ENTRE FRANCISCO VILLA Y 20 DE JULIO.						

- I. Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y obtención desde la publicación de la presente y hasta la fecha y hora señaladas, en las oficinas de la **Dirección de Obras Publicas del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin, teléfono (01669) 982211 Ext. 1434 y 1425, Fax Ext. 1434, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.**
- II. En caso de que esté interesada en participar podrá obtener las bases en el lugar arriba mencionado, mediante escrito debidamente firmado que confirme la aceptación de la presente.
- III. Será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado.
- IV. Así mismo, los interesados a participar en esta licitación deberán acreditar en original o copia simple acompañando por separado a sus propuestas, los siguientes documentos:
 1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 2. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 33 de la Ley de Obras Publicas del Estado de Sinaloa.
 3. Acreditar capacidad financiera mediante Declaración fiscal o balance general de la

Recibido





Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!

Gobierno Municipal de Mazatlán

Dirección de Obras Públicas

- empresa firmado por contador público, correspondiente al ejercicio fiscal 2010, con el que se acredite el capital contable requerido, debiendo anexar copia de la cédula profesional del contador y el balance deberá presentarlo en papel membreteado del contador.
4. Experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: Presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares a los de la presente licitación, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (Documento AT4).
 5. Acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 6. Escrito (s) mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado; copia de identificación oficial y número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos antes señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 36 y 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación deberá hacerse por el representante común y, el convenio a que hace referencia el párrafo anterior, se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica y, para cumplir con el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes.

- V. El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en las oficinas de la convocante en la dirección señalada en el punto uno de la convocatoria, en el horario y fecha señalados.
- VI. La (s) junta (s) de aclaración (es) será (n) en la sala de usos múltiples de la convocante, ubicada en el mismo lugar del sitio de reunión para realizar la visita, en el horario y fecha señalados.
- VII. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el Español.
- VIII. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será el peso mexicano.
- IX. La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuarán en el horario y fecha señalados en la sala de usos múltiples de la convocante, en la dirección señalada en el punto uno de la convocatoria.
- X. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- XI. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará anticipo equivalente al 35 % (treinta y cinco por ciento) del monto del contrato.
- XII. No se podrá subcontratar ninguna etapa de la obra.
- XIII. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, su propuesta este más cercana del promedio obtenido y reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!

Gobierno Municipal de Mazatlán

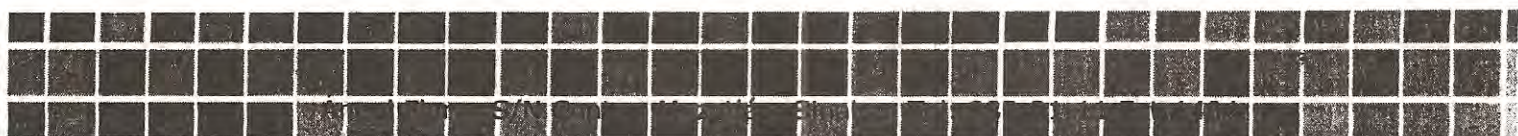
Dirección de Obras Públicas

- XIV. Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán de realizarse por periodos quincenales como mínimo y por conceptos de trabajos terminados, mismas que deberán presentarse en la Dirección de Obras Públicas en un plazo no mayor a seis días naturales posteriores a su fecha de corte, para su revisión y autorización, asimismo el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 10 días naturales.
- XV. Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- XVI. Los planos solo estarán disponibles en la dirección de la convocante indicada en el punto I de la presente.
- XVII. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas físicas o morales interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el punto I de la presente.
- XVIII. A fin de dar transparencia a la licitación pública, la convocante invitará a participar en calidad de observadores sociales, con derecho a voz y sin voto a ciudadanos distinguidos de la localidad donde se ejecutarán los trabajos, además de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Mazatlán, Sinaloa, Martes 07 de Junio de 2011
MUNICIPIO DE MAZATLÁN
EL C. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. TITO LORETA RODRIGUEZ CORRALES
RUBRICA





Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!

Gobierno Municipal de Mazatlán

Dirección de Obras Públicas

Licitación: IR-MMA-DOP-2011-002

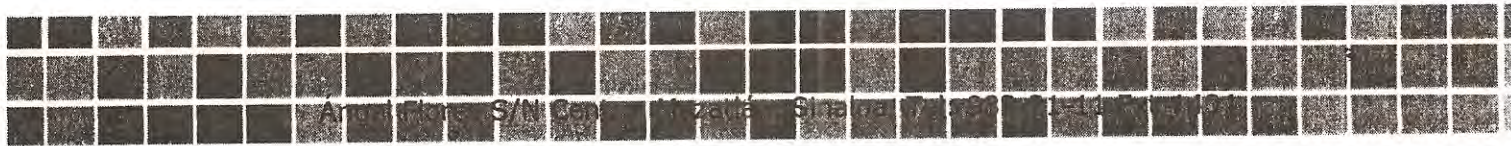
C. Representante legal de
CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA S.A. DE C.V.

En la observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo No. 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa y La Ley de Gobierno Municipal en su art. 29, fracc. VI y VIII, el **Municipio de Mazatlán a través de la Dirección de Obras públicas** lo invita a participar en la licitación con cargo al **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social**, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

Nº de Licitación: IR-MMA-DOP-2011-002						
Costo de bases	Fecha limite para Obtener las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones		
Sin costo	10/JUNIO/2011 14:00 Horas	13/JUNIO/2011 10:30 Horas	13/JUNIO/2011 14:00 Horas	Apertura técnica y Económica		
				20/JUNIO/2011 09:00 Horas		
Fecha del Fallo	Firma del Contrato	Ubicación		Plazo de ejecución	Fecha de Inicio y Terminación	Capital Contable Requerido
27/JUNIO/2011 09:00 Horas	28/JUNIO/2011 09:00 Horas	Col. Francisco villa, Mazatlán, Sinaloa.		45 días	29/junio/2011	\$205,000.00
Descripción general de la obra						
OBRA: PAVIMENTACION DE LA CALLE LAZARO CARDENAS, ENTRE FRANCISCO VILLA Y 20 DE JULIO.				Naturales	12/agosto/2011	

- I. Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y obtención desde la publicación de la presente y hasta la fecha y hora señaladas, en las oficinas de la **Dirección de Obras Publicas del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin, teléfono (01669) 982211 Ext. 1434 y 1425, Fax Ext. 1434, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.**
- II. En caso de que esté interesada en participar podrá obtener las bases en el lugar arriba mencionado, mediante escrito debidamente firmado que confirme la aceptación de la presente.
- III. Será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado.
- IV. Así mismo, los interesados a participar en esta licitación deberán acreditar en original o copia simple acompañando por separado a sus propuestas, los siguientes documentos:
 1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 2. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 33 de la Ley de Obras Publicas del Estado de Sinaloa.
 3. Acreditar capacidad financiera mediante Declaración fiscal o balance general de la

4
RECIBO
07/06/2011





Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!

Gobierno Municipal de Mazatlán

Dirección de Obras Públicas

- empresa firmado por contador público, correspondiente al ejercicio fiscal 2010, con el que se acredite el capital contable requerido, debiendo anexar copia de la cédula profesional del contador y el balance deberá presentarlo en papel membreteado del contador.
4. Experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: Presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares a los de la presente licitación, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (Documento AT4).
 5. Acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 6. Escrito (s) mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado; copia de identificación oficial y número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos antes señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 36 y 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación deberá hacerse por el representante común y, el convenio a que hace referencia el párrafo anterior, se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica y, para cumplir con el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes.

- V. El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en las oficinas de la convocante en la dirección señalada en el punto uno de la convocatoria, en el horario y fecha señalados.
- VI. La (s) junta (s) de aclaración (es) será (n) en la sala de usos múltiples de la convocante, ubicada en el mismo lugar del sitio de reunión para realizar la visita, en el horario y fecha señalados.
- VII. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el Español.
- VIII. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será el peso mexicano.
- IX. La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuarán en el horario y fecha señalados en la sala de usos múltiples de la convocante, en la dirección señalada en el punto uno de la convocatoria.
- X. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- XI. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará anticipo equivalente al 35 % (treinta y cinco por ciento) del monto del contrato.
- XII. No se podrá subcontratar ninguna etapa de la obra.
- XIII. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, su propuesta este más cercana del promedio obtenido y reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!

Gobierno Municipal de Mazatlán

Dirección de Obras Públicas

- XIV. Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán de realizarse por periodos quincenales como mínimo y por conceptos de trabajos terminados, mismas que deberán presentarse en la Dirección de Obras Públicas en un plazo no mayor a seis días naturales posteriores a su fecha de corte, para su revisión y autorización, asimismo el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 10 días naturales.
- XV. Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- XVI. Los planos solo estarán disponibles en la dirección de la convocante indicada en el punto I de la presente.
- XVII. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas físicas o morales interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el punto I de la presente.
- XVIII. A fin de dar transparencia a la licitación pública, la convocante invitará a participar en calidad de observadores sociales, con derecho a voz y sin voto a ciudadanos distinguidos de la localidad donde se ejecutarán los trabajos, además de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Mazatlán, Sinaloa, Martes 07 de Junio de 2011
MUNICIPIO DE MAZATLÁN
EL C. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. TITO LORETO RODRIGUEZ CORRALES
FUBRICA

